



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
DESPACHO IV

1. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS: SOLICITO SE AUTORICE MI MATRÍCULA DE JOSÉ FERNANDO SALAZAR ORREGO

PROVEÍDO N° 001293-2023-VRAP/UNMSM, de fecha 23 de marzo de 2023

RECTORADO - R

PROVEÍDO N° 004600-2023-R-D/UNMSM

EXPEDIENTE : UNMSM-20220068399

FECHA

23/03/2023

ASUNTO: Solicita Matricula de Elementos de Alegria y Geometria Alumno, Salazar Orrego, José

Atender en 1 días

REFERENCIA : PROVEÍDO N° 001043-2023-A-R/UNMSM

Solicita Matricula de Elementos de Alegria y Geometria Alumno, Salazar Orrego, José

DEPENDENCIA DESTINO	TRAMITE	PRIORIDAD	INDICACIONES
MESA DE PARTES - MP - SG	ATENDER	NORMAL	Para ser programado en el próximo Consejo Universitario. FCR

PROVEÍDO N° 001293-2023-VRAP/UNMSM, de fecha 26 de febrero de 2023

VICERRECTORADO ACADÉMICO DE PREGRADO - VRAP

PROVEÍDO N° 001293-2023-VRAP/UNMSM

EXPEDIENTE : UNMSM-20220068399

FECHA

26/02/2023

ASUNTO: Solicita Matricula de Elementos de Alegria y Geometria Alumno, Salazar Orrego, José

Atender en 1 días

REFERENCIA : PROVEIDO N° 000131-2023-A-VRAP/UNMSM

Solicita Matricula de Elementos de Alegria y Geometria Alumno, Salazar Orrego, José

DEPENDENCIA DESTINO	TRAMITE	PRIORIDAD	INDICACIONES
RECTORADO - R	ATENDER	NORMAL	Para consideración en la agenda del Consejo Universitario a fin de modificar el Reglamento de Convalidación de Asignatura en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 005516-2021-R/UNMSM, a fin de no sumar las repitencias por convalidación.

INFORME N° 000141-2022-A-VRAP/UNMSM, de fecha 17 de octubre de 2022

Doctor:
CARLOS FRANCISCO CABRERA CARRANZA
Vicerrector Académico de Pregrado/UNMSM

Me dirijo a usted en mérito al asunto y a la referencia, para poner en su conocimiento lo siguiente:

ANTECEDENTES

Mediante FUT Virtual N° 00258352, JOSÉ FERNANDO SALAZAR ORREGO, identificado con DNI N° 74869136, con código UNMSM N° 17140170 indica que "Debido a que el curso de COMPLEMENTOS DE MATEMÁTICA que desaprobé dos veces del plan de estudios 2003 y que en el año 2019 que hice el cambio de plan no figuraba como



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
DESPACHO IV

repetencia, sin embargo, en el ciclo 2022-1 recién aparece como repetencia, he llevado dos veces el curso ELEMENTOS DE ALGEBRA Y GEOMETRÍA y aun así no aparecía el curso como repetencia ni sumado las equivalencias con el plan antiguo es por ello por lo que:

Solicito se autorice mi matrícula del curso ELEMENTOS DE ALGEBRA Y GEOMETRÍA cuando se implemente en la escuela por ser un curso de semestre impar, dado que por desconocimiento y regularización en tales equivalencias me doy con la sorpresa de que estoy con cuarta matrícula desaprobada y solicito se autorice mi matrícula en el semestre 2022-2 a fin de no retrasarme con mis estudios.”.

Con Informe N° 000249-2022-UMRAGT-VDA-FCM, la Unidad de Matrícula Registros Académicos Grados y Títulos/FCM advierte que, en el caso materia del presente informe, “Al actualizar sus repitencias en el sistema SUM en el proceso de matrícula 2022-1 el alumno figura como 4ta repitencia en el curso Elementos de Algebra y Geometría, dos veces por el 50% del curso equivalente (complemento de Matemática) y dos veces en el plan vigente.”.

Con Oficio N° 000547-2022-VDA-FCM/UNMSM, el Vicedecanato Académico de Pregrado informas que “debido a que el curso de COMPLEMENTOS DE MATEMÁTICA que desaprobó dos veces del plan de estudios 2003 y que en el año 2019 que hizo el cambio de plan no figuraba como repitencia, sin embargo, en el ciclo 2022-1 recién aparece como repitencia, ha llevado dos veces el curso ELEMENTOS DE ALGEBRA Y GEOMETRÍA y aun así no aparece el curso como repitencia ni sumando las equivalencias con el plan antiguo, además por ser un curso de semestre impar y dado el desconocimiento y regularización en tales equivalencias se da con la sorpresa de que esta con cuarta matrícula desaprobada y solicita la autorización de matrícula en el semestre 2022-2 a fin de no retrasarse con sus estudios.”.

ANÁLISIS

Se observa en el expediente que el recurrente ha resultado perjudicado debido a la aplicación del Reglamento de Convalidación de Asignatura en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 005516-2021-R/UNMSM, puesto que al sumar los cursos convalidables resulta que aparentemente ha desaprobado un curso más de tres veces, cuando en realidad sólo lo ha desaprobado dos veces.

Por tanto, consideramos que primando el interés superior del estudiante, no se tome en cuenta la sumatoria de repitencias únicamente en los casos de “repitencias por convalidación”.

La Primera Disposición Final Reglamento de Convalidación de Asignatura en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 005516-2021-R/UNMSM prescribe que “Los casos especiales serán resueltos por el Vicerrectorado Académico de Pregrado”.

CONCLUSIONES

La suma de las repitencias de asignaturas por convalidación perjudica irrazonablemente al estudiante y por tanto no debieran ser consideradas como tales.

RECOMENDACIONES

Recomendamos remitir el presente informe al Sistema Único de Matrícula para su atención, en éste y los demás casos que presenten repitencias por convalidación, en consideración de lo establecido en la Primera Disposición Final del Reglamento de Convalidación de Asignatura en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
DESPACHO IV

WALTER DAVID UGARTE CASAFRANCA
ABOGADO

OFICIO N° 000547-2022-VDA-FCM/UNMSM, de fecha 27 de setiembre de 2022

Señor Doctor
CARLOS FRANCISCO CABRERA CARRANZA
VICERRECTOR ACADÉMICO DE PREGRADO
Presente. -

Asunto: Solicita Matricula de Elementos de Alegra y Geometría Alumno, Salazar Orrego, José.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y, solicitar a su despacho la autorización de matrícula para el alumno JOSE FERNANDO SALAZAR ORREGO con código 17140170 de la escuela profesional de computación científica, debido a que el curso de COMPLEMENTOS DE MATEMATICA que desaprobó dos veces del plan de estudios 2003 y que en el año 2019 que hizo el cambio de plan no figuraba como repitencia, sin embargo, en el ciclo 2022-1 recién aparece como repitencia, ha llevado dos veces el curso ELEMENTOS DE ALGEBRA Y GEOMETRIA y aun así no aparece el curso como repitencia ni sumando las equivalencias con el plan antiguo, además por ser un curso de semestre impar y dado el desconocimiento y regularización en tales equivalencias se da con la sorpresa de que esta con cuarta matricula desaprobada y solicita la autorización de matrícula en el semestre 2022-2 a fin de no retrasarse con sus estudios.

Dr. PAULO CESAR OLIVARES TAIPE
VICEDECANO ACADÉMICO

SOLICITUD s/n , de fecha 08 de agosto de 2022

Señor Decano de La Facultad de Ciencias Matemáticas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Dr. Alfonso, Pérez Salvatierra

Yo JOSE FERNANDO SALAZAR ORREGO, identificado con DNI 74869136 y código de estudiante 17140170, estudiante de la carrera computación científica en la facultad de ciencias matemáticas, ante usted con el debido respeto le solicito:

Debido a que el curso de COMPLEMENTOS DE MATEMATICA que desaprobé dos veces del plan de estudios 2003 y que en el año 2019 que hice el cambio de plan no figuraba como repitencia, sin embargo, en el ciclo 2022-1 recién aparece como repitencia, he llevado dos veces el curso ELEMENTOS DE ALGEBRA Y GEOMETRIA y aun así no aparecía el curso como repitencia ni sumado las equivalencias con el plan antiguo es por ello por lo que:

Solicito se autorice mi matrícula del curso ELEMENTOS DE ALGEBRA Y GEOMETRIA cuando se implemente en la escuela por ser un curso de semestre impar, dado que por desconocimiento y regularización en tales equivalencias me doy con la sorpresa de que estoy con cuarta matricula desaprobada y solicito se autorice mi matrícula en el semestre 2022-2 a fin de no retrasarme con mis estudios.

Expediente: F18A1-20220000365



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
DESPACHO IV

2. FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA: REACTUALIZACIÓN DE MATRICULA ESTUDIANTE MAURICIO YUCRA COSTALES

PROVEÍDO N° 004704-2023-R-D/UNMSM, de fecha 27 de marzo de 2023

RECTORADO - R

PROVEÍDO N° 004704-2023-R-D/UNMSM	FECHA		
EXPEDIENTE : UNMSM-20230006570	27/03/2023		
ASUNTO: REACTUALIZACIÓN DE MATRICULA Mauricio Yucra Costales -Facultad de Ciencias Físicas	Atender en 1 días		
REFERENCIA : PROVEÍDO N° 002125-2023-VRAP/UNMSM	REACTUALIZACIÓN DE MATRICULA Mauricio Yucra Costales -Facultad de Ciencias Físicas		
DEPENDENCIA DESTINO	TRAMITE	PRIORIDAD	INDICACIONES
CONSEJO UNIVERSITARIO - CU NÚÑEZ HIJAR RUBÉN ATANACIO	ATENDER	NORMAL	Sírvase agendar en la siguiente sesión de Consejo Universitario.

PROVEÍDO N° 002125-2023-VRAP/UNMSM, de fecha 26 de marzo de 2023

VICERRECTORADO ACADÉMICO DE PREGRADO - VRAP

PROVEÍDO N° 002125-2023-VRAP/UNMSM	FECHA		
EXPEDIENTE : UNMSM-20230006570	26/03/2023		
ASUNTO: REACTUALIZACIÓN DE MATRICULA Mauricio Yucra Costales -Facultad de Ciencias Físicas	Atender en 1 días		
REFERENCIA : PROVEÍDO N° 000209-2023-A-VRAP/UNMSM	REACTUALIZACION DE MATRICULA Mauricio Yucra Costales -Facultad de Ciencias Físicas		
DEPENDENCIA DESTINO	TRAMITE	PRIORIDAD	INDICACIONES
RECTORADO - R	ATENDER	NORMAL	Visto, el Proveído No. 000041-2023-AVRAP/UNMSM, del Abog. Walter Ugarte Casafranca, Asesor, sobre pérdida de derecho de ingreso del ciudadano Mauricio Yucra Costales al no haber realizado su matrícula en el plazo previsto, por lo que se recomienda sea considerado en la agenda del Consejo Universitario, órgano de gobierno que ha aprobado el Reglamento de Admisión y puede resolver en última instancia el pedido.

PROVEÍDO N° 000108-2023-A-VRAP/UNMSM, de fecha 22 de febrero de 2023

ASESORÍA DE VICERRECTORADO ACADÉMICO DE PREGRADO - A - VRAP

PROVEÍDO N° 000108-2023-A-VRAP/UNMSM	FECHA		
EXPEDIENTE : UNMSM-20230006570	22/02/2023		
ASUNTO: REACTUALIZACIÓN DE MATRICULA	Atender en 1 días		
REFERENCIA : PROVEÍDO N° 000912-2023-VRAP/UNMSM	REACTUALIZACION DE MATRICULA		
DEPENDENCIA DESTINO	TRAMITE	PRIORIDAD	INDICACIONES
VICERRECTORADO ACADÉMICO DE PREGRADO - VRAP	ATENDER	NORMAL	Remitir al Consejo Universitario para su consideración debido a la aplicación del art. 87° del Reglamento General de admisión.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
DESPACHO IV

REGLAMENTO DE ADMISIÓN 2022-II

DE LA PÉRDIDA DEL DERECHO DE INGRESO

Artículo 87. El postulante que alcanzó una vacante y **no tramitó su constancia de ingreso** en la fecha fijada por la OCA (anexo 10) **perderá el derecho de ingreso a la universidad.**

Artículo 88. El derecho de matrícula del ingresante en la Escuela Profesional se ejercerá al inicio del periodo lectivo del año 2022. **El ingresante que no se matricule en los plazos previstos por la Universidad perderá el derecho de ingreso.**

SOLICITUD s/n /UNMSM, de fecha 13 de enero de 2023

Dr. Ángel Bustamante Domínguez Decano de la Facultad de Ciencias Físicas

Por medio de la presente yo, Yucra Costales Gonzalo Mauricio con DNI 75403007 y código de matrícula N° 22130030, estudiante de la Escuela Profesional de Física, con el debido respeto me presento y dirijo a usted para solicitar la reactualización de mi matrícula en el semestre académico 2023-1 en la Escuela Profesional de Física. Los motivos por los cuales no pude estudiar fue que me encontraba en otra universidad estudiando la carrera de Administración de Empresas, la prueba de ello lo sustentó con los documentos que estoy presentando, muchas gracias.

Yucra Costales Gonzalo Mauricio

3. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS: REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA ESTUDIANTE SIMNERSON ALEX PAREJA TORRE

PROVEÍDO N° 005270-2023-R-D/UNMSM, de fecha 10 de abril de 2023

RECTORADO - R

PROVEÍDO N° 005270-2023-R-D/UNMSM

EXPEDIENTE : **UNMSM-20230025677**

ASUNTO: SOLICITUD DE MATRÍCULA DEL ALUMNO Pareja Torre, Simnerston Alex

FECHA

10/04/2023

Atender en 1 día

REFERENCIA : PROVEÍDO N° 002412-2023-VRAP/UNMSM

SOLICITUD DE MATRÍCULA DEL ALUMNO Pareja Torre, Simnerston Alex

DEPENDENCIA DESTINO	TRAMITE	PRIORIDAD	INDICACIONES
MESA DE PARTES - MP - SG	ATENDER	NORMAL	De acuerdo a lo recomendado por el VRAP; se deriva a fin de que sea considerando en la agenda del Consejo Universitario.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
DESPACHO IV

PROVEÍDO N° 002412-2023-VRAP/UNMSM/UNMSM, de fecha 10 de abril de 2023

VICERRECTORADO ACADÉMICO DE PREGRADO - VRAP

PROVEÍDO N° 002412-2023-VRAP/UNMSM

FECHA

EXPEDIENTE : UNMSM-20230025677

06/04/2023

ASUNTO: SOLICITUD DE MATRICULA DEL ALUMNO Pareja Torre, Simnerson Alex

Atender en 1 días

REFERENCIA : PROVEÍDO N° 000298-2023-A-VRAP/UNMSM

SOLICITUD DE MATRICULA DEL ALUMNO Pareja Torre, Simnerson Alex

DEPENDENCIA DESTINO	TRAMITE	PRIORIDAD	INDICACIONES
RECTORADO - R	ATENDER	NORMAL	Visto, el Proveído No. 000298-2023-A-VRAP/UNMSM, del Abog. Walter Ugarte Casafranca, Asesor, sobre pérdida de derecho de ingreso del ciudadano Pareja Torre, Simnerson Alex, al no haber realizado su matrícula en el plazo previsto, por lo que se recomienda sea considerado en la agenda del Consejo Universitario, órgano de gobierno que ha aprobado el Reglamento de Admisión y puede resolver en última instancia el pedido.

SOLICITUD s/n , de fecha 23 de marzo de 2023

Señor Dr.
DARIO UTRILLA SALAZAR
DECANO ACADEMICO

Me dirijo a usted para que vea mi caso con N° de EXPEDIENTE: 20230012833 que es sobre el asunto de la REACTUALIZACIÓN DE MATRICULA - FIEE - COD: 22190223 - DOC: 74928219.

Es un gusto dirigirme a usted me presento soy el Sr. Pareja Torre, Simnerson Alex con N° de DNI 74928219 egresado a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica en el Proceso de Admisión 2022, presento lo siguiente:

Mi persona vulnero el Artículo 88 que establece "LA PÉRDIDA DEL DERECHO DE INGRESO", sé que se le informo que la causa de eso fue de motivos personales y es cierto, pero hubo otros motivos como los siguientes:

1-cuando fui a recoger mi constancia de ingreso el día 20 de abril se me informo que me enviarían información sobre el inicio de las clases a mi correo personal el cual yo pensé que era de mi especialidad, pero no fue así si no era de del CINFO.

2-Los meses de Junio, Julio y Agosto fue donde tuvo lugar los problemas personales antes mencionados, recién en Septiembre recién me pude acercar a mi facultad para pedir asesoramiento sobre mi problema de matrícula, donde recién se me dio acceso a mi correo estudiantil el día 20 y me dieron la indicación de esperar hasta el mes de febrero del 2023 para poder hacer mi reactuación de matrícula.

Ruego a usted para que me pueda dar su aprobación a mi caso para poder matricularme y estudiar mi carrera de ingeniería eléctrica en la UNMSM.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
DESPACHO IV

Agradezco todo el tiempo que usted me esta brindando para revisar mi solicitud y mi expediente, sin nada mas que agregar me despido de usted.

Pareja Torre, Simnerson Alex

Expediente: UNMSM-20230025677